Para despachos de oficio de mis

SELLO QUARTO AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y [illegible] Y SEIS

84

El [illegible] dijo que [illegible] quando el [illegible] don
[illegible] Corregidor desta ciudad y de la de [illegible]
salio desta ciudad se trato de las conveniencias que quiere
tener esta dicha ciudad de [illegible] se rega se
con las aguas del Rio [illegible] que re
[illegible] la ciudad de [illegible] Rio se le qui
[illegible] de las avenidas y
[illegible] Corregidor con la ciudad
[illegible] asintio [illegible] que conviene
[illegible] Rio [illegible] la ciudad y aviendo con
[illegible] Corregidor descubro
[illegible] Resolucion
[illegible] lo pueda hacer [illegible] referido
[illegible] que seria conocido [illegible] de mucho
[illegible] los [illegible] se consiguiese
[illegible] las aguas del Rio [illegible] al campo
[illegible] que [illegible] entrar en [illegible]
[illegible] personas [illegible]
[illegible] la avenida [illegible] del campo desta ciudad
[illegible] que cantidad sera necesario [illegible] obra y
[illegible] conforme a la de
[illegible] Resolucion
[illegible] que
[illegible] tiempo [illegible] nombra por comision y
[illegible] conformarse [illegible] en la [illegible]
[illegible] Carlos Jacon dijo que nombra a los [illegible]
[illegible] nombra a los [illegible]
[illegible] Carlos Jacon
[illegible] Don
[illegible] nombra a los [illegible] Don
[illegible] nacio [illegible]

Sobre venir gan
gonera a esta ciudad

entro [illegible]
las [illegible]
[illegible]